



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

ESCRITURA NÚMERO:

2014	01	17	24	P001772
------	----	----	----	---------

PROTOCOLIZACIÓN

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTIA INDETERMINADA

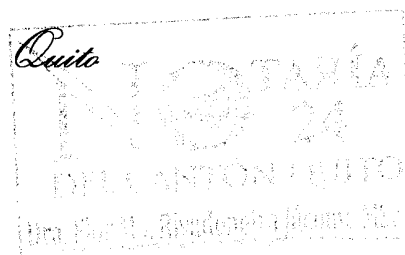
DI 3 Copia(s)



P.V.

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Quito, 04 de Julio de 2014

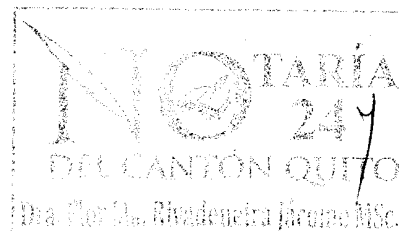
SEÑOR NOTARIO:

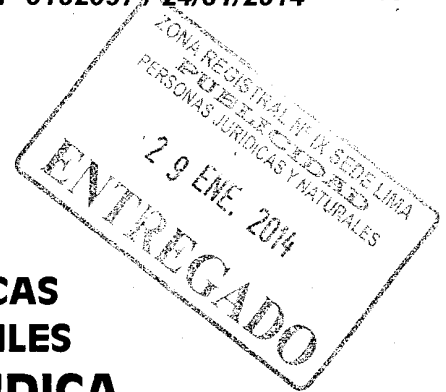
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el documento de vigencia de persona jurídica de la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANONIMA.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme tres (3) copias certificadas.


Raúl de la Torre Prado
C.A.P 1641

RECIBIDO EN EL NOTARIO





REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA, que:

En el asiento 0001 de la Ficha N° 39327 del Libro de Sociedades Contractuales y Otras Personas Jurídicas del Registro Minero, correlacionada con la Partida N° 11893941, aparece registrada y vigente la sociedad denominada "**COMPAÑIA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA**". Constituida mediante Escritura Publica del 07.12.1988 otorgada ante Notario Carlos Augusto Sotomayor Bernos.- Por Publica del 15.03.1999 otorgada ante Notario Carlos Augusto Sotomayor Bernos y por Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 27.03.1998, se aprobó el nuevo estatuto que regira a la sociedad **Adecuado a las disposiciones establecidas por la Ley 26887**, el que en síntesis tiene el siguiente texto: La sociedad se **Denomina "COMPAÑIA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA"**, tiene como **Objeto** dedicarse principalmente a toda clase de actividades de la industria minera, principalmente producir y negociar oro, plata, plomo, zinc, caliza, cobre, hierro y cualquiera otra clase de minerales y metales y otros materiales..., tiene por **Domicilio** Lima, de **Duración** indeterminada.- Así consta registrado en el asiento 0020 de la Ficha N° 39327.- Por Publica del 17.02.2006 otorgada ante Notario Carlos Augusto Sotomayor Bernos y por Junta General del 29.03.2005, se aprobó modificar el artículo 5° del estatuto social en los términos siguientes: El **Capital** de la sociedad íntegramente suscrito y totalmente pagado es de S/. 15'369,441.00 Nuevos Soles, dividido en 15,369,441 acciones de un valor nominal de S/. 01.00 Nuevo Sol cada una. Así consta registrado en el asiento B00003 de la Partida N° 11409329.-

Por Junta General de Accionistas de fecha 31/03/2011 se acordó:

Nombrar al **DIRECTORIO** por el plazo de tres (3) años, por el **Periodo 2011-2014** y estará conformado por cinco (5) miembros: **Presidente: OSCAR GONZALEZ ROCHA**, identificado con C.E. N° 000073949. , **Vice-Presidente: EDGAR CORRALES AGUILAR**, identificado con D.N.I N° 29522130, **Director: (...)**, **Director: LUIS ALBERTO GUILLERMO ECHEVARRIA SILVA-SANTISTEBAN**, identificado con D.N.I N° 08187569, **Director: HANS ALBERT FLURY ROYLE**, identificado con D.N.I N° 07270514. Así consta registrado en el asiento C00008 de la Partida N° 11409329.

POR JUNTA GENERAL DE FECHA 03/04/2012, SE ACORDÓ DESIGNAR COMO NUEVO DIRECTOR AL SR. RAUL JACOB RUISANCHEZ, D.N.I N° 09533218. Así consta registrado en el asiento C00009 de la Partida N° 11409329.-

N° de fojas del Certificado: 01

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 13-03612 / 24/01/2014

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Lunes 27 de Enero del 2014 / HARB

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012)

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR <i>[Firma]</i> VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION. 30 ENE. 2014 LIMA.
--

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
 Jefe de la Unidad de Administración (e)
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

L. ALCANTARA HERNANDEZ
 Abogado Certificador
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

ESPACIO EN BLANCO

APOSTILLE

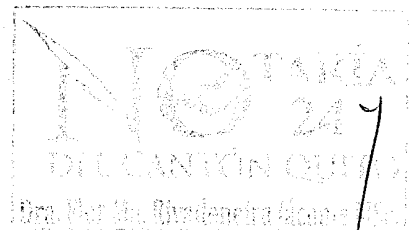
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **31/01/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE403950920261498529**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



M. Raquel Acosta

Acosta Cabrera María Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





2014

17

01

24

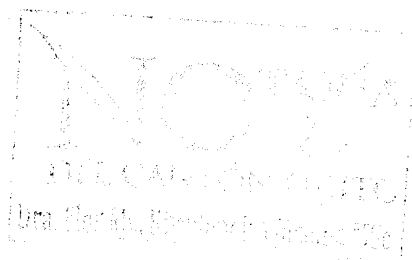
P001772

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Raúl de la Torre Prado, profesional del derecho con matrícula mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo el documento de vigencia de persona jurídica de la COMPAÑÍA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA; contenidos en CUATRO (4) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, 04 de julio de 2014.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN;** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

